Siendo el día jueves 6 de agosto del 2020, a las 11:00 horas, el **Mtro. Josué Díaz Vázquez,** **Secretario Técnico del Consejo** dio inició la **Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial,** agradeció la participación a ésta Cuarta Sesión virtualpor *vía google meet,* y solicitó a todas y todos seguir las siguientes reglas para la comunicación:

1. apagar sus micrófonos, para evitar los ruidos externos;

2. solicitar la palabra por el chat si desean hacer comentario y en ese momento encenderlo.

Cedió la palabra al **Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial** quien en esta reunión participa en calidad de **Representante del Gobernador**, quien otorgó palabras de bienvenida a la **Cuarta** **Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CEOTYDU);** a las autoridades de los tres niveles de gobierno, al Poder Legislativo del Estado, las Cámaras, Colegios, las Universidades, los Consejos, a la Coordinación Metropolitana de Guadalajara, las Asociaciones Vecinales y Gremiales; a los Presidentes Municipales de los respectivos Consejos Regionales de Paisaje Agavero, Costa Alegre, Tapalpa y Chapala y a sus representantes que integran el Consejo para realizar esta reunión virtual. También agradeció la presencia de la Diputada Elizabeth Alcaraz del Congreso del Estado de Jalisco, al IIEG, IMEPLAN, a la SEMARNAT, así como al **Mtro. Marciano Valtierra Azotla, Director General del OPD, Bosque la Primavera**; quien nos acompaña para la presentación del tema para esta sesión virtual[[1]](#footnote-1)

El representante del Gobernador**,** mencionó que en el Área Metropolitana de Guadalajara se concentra el mayor parte del desarrollo productivo económico del Estado, y como es sabido por todos, estos asentamientos humanos dependen de la naturaleza y el entorno con la que se encuentran, la viabilidad y de la economía de nuestra ciudad están ligadas a la provisión de los servicios ambientales que prestan los ecosistemas en sus diferentes lugares pero también para el desarrollo de las actividades industriales, agricultura, etc., Por ello y en atención a la importancia que tiene naturaleza para su la conservación y desarrollo en el Estado, mencionó que esta administración se han consolidado una serie de programas que están articulados con nuestro ***Programa Estratégico Jalisco con Bosques****,* en el cual integramos la estrategia del Estado para la conservación de la biodiversidad, pero también la integración de la biodiversidad de los sectores agropecuarios, pesquero, acuícola y forestal, el Programa de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco, el Programa del Manejo del Fuego, y el Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas y otros esquemas de conservación; en éste último, recalcó, que en Jalisco cuenta con un total de 11 áreas naturales protegidas de carácter federal, 9 municipales y 10 estatales, en suma se tiene un total 30 áreas naturales protegidas y se tienen 13 sitios RAMSAR, que son humedales de importancia global los cuales pueden estar o no en un área natural protegida que tiene un distintivo, una categorización de un registro internacional del acuerdo de la convención RAMSAR.

Una de nuestras áreas naturales Protegidas más importantes es el **Bosque la Primavera,**  el cual es un ecosistema juega un papel es fundamental para el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) y para una región colindante mucho más amplia que está ligada a la Cuenca alta del Río Ameca, se ve reflejada en el abasto de agua para la Presa de la Vega y para el papel fundamental para el mantenimiento de los servicios eco sistémicos para el AMG; sin embargo hay un elemento a considerar y no lo percibimos como tal, es que estos espacios naturales, en específico la Primavera, que es un espacio natural que constituye patrimonio de todos los tapatíos; y hacer el patrimonio que pertenece a gente, y hacerlo de todos es una tarea compleja que tenemos a realizar, puesto que los intereses legítimos de propietarios sobre el uso de su patrimonio y eso causa muchos conflictos, tensión y problemática en el uso de suelo con la voluntad general del interés público de conservar un territorio para mantener la provisión de los servicios ambientales para la ciudad, por tal motivo se consideró importante presentar el tema Bosque la Primavera de forma general Consejo.

El **Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Representante del Gobernador**, le pidió al **Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico,** verificar la presencia de los miembros de éste Consejo Estatal, quien precedió a nombrar el pase de lista que será la **Lista de Asistencia** el proceso fue a través del pase de lista de las Instituciones que lo conforman solicitando encender su micrófono y manifestarse diciendo su nombre y cargo de quien asiste en representación.

Posteriormente agradeció la participación de los invitados especiales, refiriéndose al Biol. José Juan Hernández Chávez de la SEMARNAT-México y al Biól. Armando Romero Barajas de la Delegación de la SEMARNAT-Jalisco, a la Diputada Elizabeth Alcaraz, del Congreso del Estado de Jalisco, a Diego Eden Wynter Blanco, Director de Áreas Naturales Protegidas y Especies Prioritarias de la SEMADET**,** al Mtro. Marciano Valtierra Azotla, Director General del OPD Bosque la Primavera.

El **Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** informó que están presentes 30 miembros del Consejo de un total de 52 miembros, por tanto se tiene quorum legal.

**El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Representante del Gobernador** declaró quórum legal a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial (CEOTDU)

Pidió dar lectura del Orden del Día para su aprobación al **Mtro. Josué Díaz** **Vázquez,** **Secretario Técnico del Consejo** quien procedió a dar lectura:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Asunto | Responsable |
| 1 | **Bienvenida y aprobación del orden del día** | **Presidente del Consejo** |
| 2 | Presentación del Bosque de la Primavera  Parte I.- Gestión del Área Natural Protegida. (ANP). Mtro. Marciano Valtierra.  Parte II.- Límites Territoriales. Dip. Elizabeth Alcaraz Virgen. Presidenta de Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal. | **Secretario Técnico del Consejo** |
| 3 | **Presentación de PRODEUR** | **Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco** |
| 4 | **Asuntos Generales** | **Integrantes del Consejo** |
| 5 | **Acuerdos y firma del Acta** | **Secretario de Actas** |
| 6 | **Conclusión** | **Presidente del Consejo** |

Al no haber ninguna objeción, quedó aprobado el Orden del día por unanimidad.

Para dar seguimiento y cumplimiento al segundo punto del Orden del día **el Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Representante del Gobernador**, reiteró que esta Área Natural Protegida el Bosque de la Primavera es de carácter Federal para lo cual el Gobierno del Estado tiene una co-administración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales protegidas para esta administración 2018-2024.

**Presentación del Bosque de la Primavera**

**Parte I.- Gestión del Área Natural Protegida.**

Al tener problemas técnicos con el internet y no poderse conectar con el **Mtro. Marciano Valtierra Director General del Organismo Bosque la Primavera**, El **Mtro. Sergio Humberto Graf Montero Representante del Gobernador**; inició con la presentación Gestión del Área de Protección de Flora y Fauna del Bosque la Primavera; quien inició el tema dando la ubicación geográfica del Bosque de la Primavera, (BLP), que es una formación geológica en colindancia con el Área Metropolitana de Guadalajara, está ubicado en una zona volcánica llamada el cinturón de fuego, por tanto un área en el que se ve reflejada en diferentes sitios de emergencias de aguas termales importante para la ciudad de Guadalajara.

Comentó el escenario para la conservación del BLP por su cercanía con la segunda Metrópoli más importante del país es de gran complejidad, porque involucra procesos ecológicos, sociales, políticos, económicos y culturales que inciden procesos ecológicos esenciales que trascienden el **polígono protegido**. El Área Natural Protegida tiene el decreto quedaron excluidos algunas zonas quedaron con otros instrumentos como zonas de recuperación ambiental como el de Cerro del Tajo y el Bajío.

Informó, referente a la Tenencia de la tierra (conciliar el interés Público y privado), El Bosque de la Primavera (BLP) no es un espacio de propiedad público, solo el 18% del bosque son propiedad Estatal son aproximadamente 5,500 hectáreas son de propiedad estatal y el resto son propiedad privada, y ejidal. (Rojo ejido y amarillo propiedad privada más problemática por desarrollo de fraccionamientos).

Asimismoseñaló que existe una Pérdida de Conectividad. La primavera tiene conectividad en algunas zonas y en el contexto territorial estatal si tiene conectividad con otros ecosistemas para darle viabilidad en el futuro, agregó que en la Primavera tiene cerca el trazo del macro libramiento y circuito sur que ya existen en funciones y terminados. La Primavera en su zona de amortiguamiento del Área Natural Protegida que no está bajo ninguna categoría de protección, el decreto no incluye una zona de amortiguamiento, ésta zona se ha determinado que requiere mantener una funcionalidad eco sistémica para poder asegurar la conectividad.

Continuó diciendo que la Primavera ha tenido un historial de incendios y es uno de los problemas que ha padecido a lo largo de los años. El régimen de fuego se ha trastocado por los usos del territorio, debemos generar una supresión del fuego bajo un correcto manejo del fuego y con menores impactos al ecosistema como a la ciudadanía. Mencionó que otro de los problemas en el área protegida de la Primavera son algunos de los asentamientos irregulares, tiraderos o rellenos de escombros, invasiones, problemas de inseguridad, rellenos de escombro, etc., y el predio más crítico es en Santa Ana Tepetitlán; ya que quedó sin protección del decreto federal por un amparo y juicio que presentó y estableció ésta comunidad contra la federación y hubo una resolución de la corte, en donde los excluyeron del Área Natural Protegida, por lo que ya no está amparado por el decreto. Este predio dentro de la Primavera ha tenido un crecimiento desordenado e irregular, de asentamientos humanos, tiradero de escombro, inseguridad pública, etc., agregó que se requiere una intervención articulada entre municipio estado y fuerzas del orden para regularizar esta situación.

Indicó que el Bosque la Primavera históricamente se convenió con la federación para que el Estado se hiciera cargo de ella y ha tenido un desarrollo institucional errático, comentó que en el pasado era administrado por un fideicomiso que no tenía atribuciones públicas para la gestión del territorio en un contexto donde la propiedad es de otros (particulares); por lo que hace ocho años aproximadamente se realizó un análisis de diagnóstico de la ineficiencia institucional que tenía el Bosque Primavera; esto derivó que en el 2012 aproximadamente se realizó una propuesta que surgió por parte de grupos de ciudadanos que se presentó al Gobierno del Estado para darle institucionalidad y gobernanza a “*doc*” a un territorio como éste, de esta manera se creó el ***Organismo Público Descentralizado Bosque la Primavera*,** en el cual participan todos los municipios que integran el AMG , así como el municipio de Arenal y Tala, que tienen su territorio dentro de la Primavera y son municipios colindantes con la Primavera; de tal manera tener la participación de los municipios que tienen responsabilidades sobre este territorio, así mismo se cuenta con la participación de pequeños propietarios, ejidos, a través de una figura representación en la Junta de Gobierno, lo integra de igual forma el Gobierno Federal, la Universidad de Guadalajara, y el representante del Consejo Ciudadano participan también en la Junta de Gobierno.

Indicó también, que se ha fortalecido la atención a incendios Fortalecimiento Protección Civil, La gestión del área de protección de Flora y Fauna de la Primavera.

Señaló, que se hizo un programa especial de atención a incendios en la interfaz urbano-forestal. Se trabaja en los objetivos de tener una conectividad biológica con corredores biológicos migración de fauna y paso de fauna en el Macrolibramiento u zona del valle cañero, hay mucha actividad de fauna.

Se tiene un registro de especies de mamíferos usando los corredores. Es muy importante conservar los ecosistemas evitando la proliferación de enfermedades transmitidas por pequeñas especies.

Comento también acerca de iniciativas institucionales con actores locales, empresas comunitarias para el arreglo de sus jardines.

Mencionó el pago de servicios ambientales a 10 ejidos en el Bosque Primavera con Convenio entre la CONAFOR- OPD BLP Pago de servicios ambientales a 10 ejidos, se tienen la realización de estudios estratégicos, con sus instrumentos que están en elaboración como el Programa del manejo del fuego y ANP.

Se refirió a la importancia de tener un Plan Maestro que tenga una perspectiva a nivel regional. Dio por terminada la presentación y el **Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** pidió que si hay algún comentario se pidió lo realicen por el chat a lo que se otorgó la palabra a los siguientes participantes:

**Biol. José Juan Hernández Chávez** **de la SEMARNAT** quien contribuyó con el tema que la Delegación de la SEMARNAT se ha acercado al municipio de Tlajomulco de Zúñiga; con el que han trabajado y mencionó que ya tiene su programa de ordenamiento ecológico muy avanzado y planteó el trabajar en conjunto para consolidar los planteamientos del Secretario en ese municipio.

El **Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico**, mencionó que se estarán juntando con el municipio para trabajar en ello asimismo el **Representante del Gobernador** comentó que todos los instrumentos de ordenamiento territorial que se hagan con la primavera se tendrán que hacer en coordinación con la SEMARNAT la CONANP y agrego el **Secretario Técnico** que también invitaran a participar al IMEPLAN.

**La Arq. Lilliane Irene Ponce Gutiérrez, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano y Coordinador Ejecutivo del CEOTDU** tomó la palabra y comentó que se ha tomado este tema por el interés de los ciudadanos para pedir información, los ciudadanos se interesan por el bosque y sobre todo cuando existen los incendios que afectan al bosque de la primavera agradeció por el trabajo tan fundamental que se está haciendo y continuar de manera integral para recuperar el Bosque de la Primavera

**Arq. Gerardo,** manifiesta la importancia de tener un límite en el BLP, menciona la problemática de los ejidos y de como el BLP va perdiendo territorio, por lo que propone delimitar con un elemento lineal paisajista de todo el perímetro y crear algunos senderos turísticos como algunas acciones.

Menciona **el Representante del Gobernador** que los ejidos que están dentro del ANP no tienen una dinámica de ampliación de áreas agrícolas a bosques pero están vendiendo zonas de uso común a propietarios que le quieren dar un cierto uso y grupo privado de jóvenes están queriendo dar uso por ejemplo de motocicletas y ahora nos estamos sentando con los ejidos y anteriormente no se había dialogado con ellos y ahora lo estamos haciendo con los representantes de los ejidos y creamos un fondo de servicios ambientales y creemos que hay una gran oportunidad para desarrollar corredores turísticos con los dueños pero que sean compatibles con un manejo adecuado para el bosque pero también uno de los grandes problemas han sido el Ejido de Santa Ana Tepatitlán.

La adquisición de tierra privada para la conservación del BLP también es una buena acción para el patrimonio de todos posteriormente comenta **El Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** agradeciendo la presencia en esta sesión en el chat de la **Coordinadora General de Gestión del Territorio Maestra Patricia Barba** que se sumó a la Sesión. También agradeció al Lic. Antonio Maestro su comentario en el chat, mencionando que el pasado el primero de agosto 2020 quedó inscrito el Bosque de la Primavera en el inventario estatal de patrimonio cultural reconociendo sus valores naturales y físicos, agrego el **Mtro Sergio Humberto Graf Montero**, que el BLP también es reconocida por la **UNESCO** como reserva de la biosfera y aún no está inscrita pero cumple con todos los requisitos.

Posteriormente **el Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** cedió la palabra a la **Diputada Elizabeth Alcaraz Virgen Presidenta de Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal del Congreso del Estado,** en presentar trabajo en conjunto con el IIEG para dar continuidad al segundo punto del Orden del día.

**Parte II.-** **Límites Territoriales**.**Ley de Límites Territoriales de los municipios del Estado de Jalisco**

La Diputada agradeció a la Mtra. Patricia Martínez Barba así como al Mtro. Sergio Graf y a los miembros del CEOTDU, por la invitación y participación a presentarles el tema de lo que es ***la Ley de Límites Territoriales de los municipios del Estado de Jalisco,*** mencionó que por indicación de la asamblea del Congreso la Diputada preside la Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal; mencionó, que al inicio de esa legislatura, se han revisado las solicitudes de los Municipios del estado que piden la intervención del Congreso para solucionar sus conflictos de límites territoriales, agregó que se está trabaja en conjunto del Poder Ejecutivo a través de su instancia técnica que es el IIEG que dirige el Mtro. Augusto Valenciacon el Director de Información estadística, Geógrafo Juan José del Toro y su equipo técnico; juntos analizaron la situación y se tomó la decisión de presentar esta ***Ley de Límites Territoriales de los municipios del Estado de Jalisco***; agregó que entre las instituciones que generaron importante acción para el legislativo y tienen especial interés en el tema BLP que nos ocupa; una es la SEMADET a través del Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, en razón de la importancia de la aplicación de instrumentos de planeación, urbana, estatal, regional, metropolitana y municipal, y los ordenamientos ecológicos locales y regionales, nos solicitó la demarcación y delimitación de las áreas metropolitanas estatales y por otra parte el IMEPLAN, que es otra institución que impulsó la propuesta de ésta Ley; cuando su Director el Dr. Mario Ramón Silva Rodríguez, requirió al Congreso el seguimiento en la resolución de los conflictos de límites de los 9 nueve municipios de AMG y el bosque de la primavera, petición realizada en el mes de enero de 2019, se debe conocer en el área metropolitana y su delimitación de los municipios con certeza legal, por tanto, señaló, que el Dr. Miguel Ángel Rodríguez Urrego, Director de Planeación está al frente de este trabajo y coordina la mesa de límites del IMEPLAN trabajando en la correcta delimitación territorial del Área Natural Protegida BLP y de todos los Municipios del área metropolitanos y los colindantes con el BLP y con todos los interesados. Mencionó que se tiene una ruta de trabajo, misma, que ya se están recibiendo en el Congreso los resultados de este proceso de revisión conjunta y llevan un avance están en la delimitación de zonas de conflicto del área metropolitana y del BLP.

Señaló por qué se elaboró esta ***Ley de Límites Territoriales de los municipios del Estado de Jalisco***indicando que solo se contaba con un decreto, y lo que establece es hacer algo rápido y delimitada su área, presentando algunos de los antecedentes referidos a la problemática, siendo los siguientes:

* Jalisco no contaba con la carta general o mapa general
* Jalisco no contaba con sus límites políticos administrativos definidos oficialmente.
* Se desconoce con exactitud la superficie del territorio.
* Las dependencias federales estatales y municipales generan sus propios mapas.
* Las instituciones oficiales que tienen atribuciones legales en materia de información geográfica sobre límites desarrollan versiones diferentes (INEGI, Poder Ejecutivo, Catastros).

Por lo que el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco elaboró 3 mapas legales, que fueron la Carta General del Estado de Jalisco 1979, la del 2009 Mapa General del Estado de Jalisco , y la última carta general que generó Poder Ejecutivo del Estado fue Mapa General del Estado de Jalisco del 2012, en ésta última ya tiene unos límites más precisos, se mejoró el detalle de los trazos y escalas, sin embargo no pasó por la aprobación del Congreso y eso nos permite trabajar en esta Ley que se aprobó en diciembre del 2019.

Sobre Los principios legales, señaló que el artículo 5 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, que habla que los municipios deben de conservar los limites según tengan en la fecha de expedición de sus decretos originales; pero el artículos 35 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco le otorga las facultades al Poder Legislativo del Estado para fijar la división territorial, política y administrativa del Estado, por lo que se abrogó el decreto número 19156 que establecía la limitación y demarcación territorial de los municipios.

Agregó que ésta ley es reglamentaria del artículo 35 fracción III, faculta al poder Ejecutivo; y lo que se realizó en esta ley fue que se agregó que no se contenía en el decreto el facultar al Poder Ejecutivo para que pueda emitir una Carta General actualizada al Congreso del Estado, esto derivado de un trabajo técnico elaborado por el IIEG y la Ley le marcó seis meses después de la publicación de la Ley de Límites Territoriales cuya fecha culminó el 28 de julio 2020, dado el tema de la Pandemia se emitió un acuerdo legislativo mismo que se publicó que se adicionara a esta Ley una prórroga para que esa fecha fuera hasta el 30 de noviembre 2020. La Comisión que preside la Diputada elaborará un dictamen con los límites territoriales planteados para cada uno de los municipios del Estado, el cual se somete a consideración del Congreso emanado de la propuesta de actualización general por convenio de reconocimiento mutuo o por resolución definitiva emanada de la autoridad jurisdiccional, y una vez que se les haga llegar ese acuerdo ya estarán en condición de elaborar el dictamen de los límites territoriales. El proceso que se sigue es que, una vez que el Instituto o el Poder Ejecutivo les envíe la propuesta se remite a cada uno de los municipios del dictamen aprobado de la Carta General, habló si se llega al mes de noviembre; se estudian los datos relacionados con su delimitación en un plazo de 60 días, por parte de los municipios, se aprueba la propuesta y se emite una manifestación a través de la aprobación de sus ayuntamientos, señaló que podrán solicitar ampliación de 60 días en caso de problemas para revisión o en caso de algún conflicto con los limites, si no existe manifestación alguna de la autoridad municipal se entenderá que aprueba el dictamen de la Carta General.

Si los municipios están en desacuerdo con los límites propuestos, deberán presentarán sus argumentos al Congreso y documentación necesaria dentro del plazo de los 60 días, la comisión notifica al municipio un periodo de conciliación de 40 días naturales acompañado por la documentación correspondiente y se pide nombre un representante negociador durante la etapa de conciliación, terminada ésta etapa la Comisión elabora un Convenio emanado de la propuesta de límites territoriales resultantes del periodo de conciliación; En caso de no existir acuerdos se integrará una Comisión Especial, será encabezada por quien presida la comisión de gobernación y por un representante de cada una de las fracciones parlamentarias para la sustanciación de los alegatos, y esta misma tomará una determinación del límite en conflicto, y señaló que solamente para el caso de partes en conflicto.

La Comisión Especial elabora un proyecto definitivo de límites en un plazo de 30 días naturales, ese mismo proyecto lo remite a la Comisión de Gobernación para que dictamine la resolución definitiva que se revisará y aprobará en asamblea del pleno propone al pleno el Dictamen Final y una vez que se aprueba por la mayoría de los integrantes de la asamblea se procede y quedaría aprobado y no procede recurso alguno en contra del decreto aprobado por el congreso.

Por otra parte, agregó, que se deberá crear el Sistema de Información Estadística y de Delimitaciones y Demarcaciones Territoriales del Estado que ésta Ley contempla, es una plataforma virtual como centro de información del acervo documental informativo y técnico; que estará y será un instrumento público para consulta de los ciudadanos.

En cuanto a la aprobación, las fechas que se manejaron el 9 de diciembre de 2019 se aprobó en asamblea del pleno, esta Ley se remitió al ejecutivo del Estado quien la aprobó y publicó el 28 diciembre 2019, una vez que esto pasó el 11 de febrero del 2020, el Poder Ejecutivo del Estado, deberá actualizar y emitir la norma técnica y los manuales de procedimiento para la delimitación y demarcación territorial de los municipios del Estado de Jalisco cuya acción fue realizada por el IIEG, en tiempo y forma. El 29 de marzo de 2020, era el Proyecto de Límites del Área Metropolitana de Guadalajara, y el ANP del Bosque la Primavera se había considerado esa fecha para que se entregara el trabajo de las mesas técnicas, en relación a esto, fecha que se prolongó por tema de la pandemia del Covid19; el 30 de noviembre es plazo de fecha que también se prolongó para entrega de la Carta General del Estado de Jalisco.

Como reflexión, mencionó que en el tema de la delimitación del territorio con los municipios es el interés y voluntad que ellos tienen que poner para resolver sus límites en conflicto y el interés en entregar a la población y sus gobernados para tener una certeza jurídica, agregó que se continúa trabajando de manera conjunta con los instrumentos tecnológicos para tener una Carta General.

Agradeció por la oportunidad de presentar las actividades de éste trabajo y trabajo que se está realizando en la labor hacia El Bosque la Primavera y externó que le gustaría escuchar la opinión del IMEPLAN y del IIEG.

Posteriormente el **Mtro.** **Miguel Ángel Rodríguez Urrego, Representante del IMEPLAN** abundó en el tema y tomó la palabra, quien señaló que es toda una experiencia un tema difícil se ha tocado un problema por años diagnosticado y que dentro del POTMET se reseñó en la estrategia 7.3 como parte del crecimiento ordenado del AMG de ahí el llamado al Congreso para trabajar en el tema para resolverlo y este se apoya en el IIEG como ente técnico y nosotros acudimos como corresponsables para ayudar en la resolución del problema, agregó que ya se acabaron todas las sesiones con los municipios incluido la Primavera, al día de hoy no hemos podido entregar los trabajos por cuestión del Covid19. Lo que si la última sesión fue entre Tala y Tlajomulco ya cerraron las sesiones de trabajo que se tenían programadas.

Realizó una presentación en la cual externó los resultados de grupos de trabajo y en particular a la mesa de gestión de suelo y del ordenamiento se nos encomendó la tarea que de trabajar los límites territoriales al interior de la AMG y además el área específica del BLP, agregó que hay dos tipos de problemas: siendo de intersección con aproximadamente 21,000 hectáreas involucradas y de vacío de límite 1,300 hectáreas; tuvieron 36 sesiones de trabajo en grupos en un periodo de diciembre a julio y en todas participó el IIEG el Congreso, los Municipios Metropolitanos y el IMEPLAN en total se identificaron un total de 83 sitios de controversia de los cuales se resolvió el 77% más o menos 64 sitios en los que se llegó a un consenso y plasmaron una respuesta técnica favorable; los grupos de trabajo fueron nombrados directamente por los Presidentes Municipales que fueron autorizados para hacer este trabajo pero limitados porque eran grupo de técnicos pero algunas decisiones no estaban en su ámbito pero se incluyeron participantes de la parte de catastro, ordenamiento territorial y ecológico; en el caso específico del ANP, se reconoció los límites de cada municipio pero no coinciden y éste fue uno de los problemas más grandes que estaban ahí, desafortunadamente no se logró resolver todo lo que se detectó aquí la estadística es al revés de la superficie sin consenso quedo el 25% y se resolvieron dos sitios se estiman que son unas 17 mil hectáreas en controversia. El límite más difícil es entre Tala y Zapopan superficie bastante grande y ambos municipios no lo pudieron resolver y queda a manos del Congreso su resolución.

Una de las cosas que enseña este proceso y de que prueba la efectividad de la coordinación es que los municipios metropolitanos llegaron a un acuerdo Tlajomulco y Zapopan con consensos logrados.

Se pasó la palabra a **Ing. Juan José del Toro Madrueño, Representante del IIEG** quien comentó que lo que queda pendiente es que una vez que se tenga en físico la información y documentos; seguiría la etapa de propuesta, de nuevo en el Congreso comenzaría la notificación a los Municipios para seguir con la ruta que trazó la Diputada que es lo que estipulada la Ley, señaló que se seguirá con los trabajos de los limites externos del AMG y ahora seguiremos con los limites externos del AMG y con el resto del estado para tener en tiempo y forma la propuesta estatal hacia finales de éste año.

**El Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** tomo la palabra y abrió el micrófono para preguntas y dudas al respecto.

El **Ing. Carlos Sánchez Sahagún** preguntó si ¿existe todavía algún diferendo con los estados limítrofes del Estado de Jalisco todavía y si está en proceso de resolución alguno cuál sería su estatus?

La **Diputada** **Elizabeth Alcaraz, del Congreso del Estado de Jalisco**, respondió que el Congreso del Estado no tiene facultad para ello, sino es del Congreso Federal, sin embargo, mencionó que existen algunos puntos pendientes a resolver con el Estado de Colima y con el Estado de Nayarit, y confirmó que es asunto competente de la Secretaría General de Gobierno

**El Mtro. Sergio Humberto Graf Montero, Representante del Gobernador,** cuestionó en relación al tema de los límites, si ¿debemos de utilizar aún el límite de los mapas del 2012 o utilizar ya el mapa del límite de modificación del decreto 26837 de la zona de Mezquitic?

Respondió el **Ing. Juan José Del Toro Madrueño del IIEG**, nos percatamos en la página del ordenamiento de la reunión pasada que el limite Estatal es el decreto que menciona el que es del 2018, ese decreto está invalidado por la Suprema Corte de Justicia y Nosotros no tenemos en el IIEG para descarga la cartografía con ese límite que utiliza la SEMADET, lo quitamos porque en nuestro entender por el jurídico del IIEG iría en contra de la suspensión de lo que dice la Suprema Corte, por esa razón no lo utilizamos. El mapa 2012 es un mapa para el uso del ejecutivo para coordinar sus acciones y usar el otro podría ser en una disputa legal contraproducente.

Al no haber ningún comentario se pasó al **desahogo del tercer punto del Orden del día.**

**Presentación de Procurador de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco**

El **Arq. Carlos Romero Sánchez, Procurador de Desarrollo Urbano** pide para otra ocasión presentar el plan de trabajo ahora será una presentación general y aprovecho la voz para poner en la mesa a través de la **Arq. Lilliane Irene Ponce Gutiérrez, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano y Coordinador Ejecutivo del CEOTDU**, el tema de las Comisiones mencionando que la dinámica de las Comisiones es la que enriquece como Consejo por lo cual solicitó se pueda atender a la brevedad asimismo dijo tenemos varios temas que quisiéramos atender como el tema de espacio público y patrimonio cultural. Inició su presentación explicando de forma general la nueva misión que tiene mencionando lo siguiente:

* Los antecedentes y en el siglo XVII se crea la figura de un Procurador Mayor en Guadalajara, con la finalidad de ejercer un control urbanístico del desarrollo en pro de la equidad y justicia social.
* En el siglo XX, en 1993 se establece la **Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco** de la mano con el Arq. Gabriel Casillas con el fin de orientar y defender a los ciudadanos en la aplicación, vigilancia de la correcta ejecución de la legislación urbanística; y promover la solución de todos los asuntos relacionados con el proceso de urbanización.

En la última década en el siglo XXI se devendrán procesos que conllevarían a:

* Desconexión con la ciudadanía, precariedad de las instalaciones, de personal y recursos.
* Focalización casi exclusiva a los procesos de regularización.
* Omisión de atribuciones, como ejemplo, de una de las que atañe una tercera parte de las obligaciones que da el Código Urbano son del Patrimonio Cultural en Jalisco.

Por tanto, presentaron la nueva visión de la Procuraduría de Desarrollo Urbano, rescatando la visión que tuvieron estos los grandes Urbanistas en principio de los años noventa, estar a la vanguardia y de ofrecerlo a las personas.

Pasó la voz al Arq. Rubén Blasco, quien tomó la palabra dando los detalles de la nueva visión de éste organismo, las cuales son:

* Ciudades para las personas. Ser la referente en las Cuestiones Urbanas del Estado de Jalisco con actitud hacia el futuro con el concepto ciudades para las personas.
* Procurar el buen desarrollo urbano. Promover, vigilar, defender y orientar, al ciudadano, a los municipios y a la conexión con la sociedad en general.
* Nueva Agenda Urbana. Alinearse con los compromisos de México con ONU Hábitat.

Esa visión genera unos objetivos concretos, siendo, 1.- Actualizar y recuperar la Dignidad y la eficiencia del Organismo a nivel interno; 2.- Recuperar la cercanía con el ciudadano y lograr una institución conectada, retroalimentada, incluyente y eficaz, 3.- Ser referente social protagónico, sobre la cuestión urbana desde el punto de vista del desarrollo humano.

Agregó que se tienen Ejes Rectores los cuales todo lo que gire alrededor de ciudad, ciudad digna, ciudad viva, ciudad saludable, ciudad sustentable, ciudad equitativa, ciudad con futuro y ciudad ordenada con ese control.

Comentó que han generado ya unos avances, en los cuales son la redefinición y ajustes del organismo, necesitaba un equilibrio interno que se proyectara debidamente hacia el exterior, en la recuperación de atribuciones y alianzas que habían sido omitidas, así como la activación de distintos procesos, adecuaciones del inmueble y generar recursos, así en la mejora de procesos y eficiencia digital de cara al ciudadano y mediación frente a los conflictos que se generen, todo con el fin de una ciudad para las personas.

Tomó la palabra el Procurador de Desarrollo Urbano, mencionó los temas pendientes que se tienen en el Consejo que son *Las Comisiones del Consejo y nuevo Reglamento*, con esto dio por terminada su presentación y agradeció la atención a todos los consejeros.

**El Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico**, dio el espacio para si alguien tuviese alguna duda o pregunta pudiera hacerlo no habiendo ninguna petición comentó que se tomaría nota de las observaciones realizadas por el Procurador y que ahora tratare en asuntos varios y nomas pedirle a la Procuraduría que dentro de sus visiones busque, si, efectivamente falta está cercanía con la sociedad y esta parte de negociación pero también necesitamos una parte importante que tiene que ver con una mano dura donde ha habido esta falta de actuación histórica pues solicitar éste apoyo de la PRODEUR donde las actuaciones de la SEMADET y la PROEPA quedan pues ya no podemos actuar pero la PRODEUR, si, especialmente en desarrollos urbanos clandestinos y permisos que se están dando, comentando el Procurador que estarán presentando posteriormente su plan de trabajo y atender las que les toca atender de oficio pero ser garantes y trabajar en una vigilancia eficaz en ciudades para las personas, claro haremos equipo con PROEPA y con los aliados pero también ser asesores y capacitar e instruir y realizar las acciones correspondientes de manera coordinada.

Pidió la palabra la **Arq. Lilliane Irene Ponce Gutiérrez, Presidente del Consejo Ciudadano Metropolitano y Coordinador Ejecutivo del CEOTDU** felicitó al Procurador por esta nueva visión que tiene de ser una Procuraduría Ciudadana. Mencionó que ya pronto se terminará su gestión en el Consejo Ciudadano Metropolitano pero seguirá al frente y trabajando hasta que se tenga el nuevo relevo en la gestión y estas cuatro presentaciones han sido un gran esfuerzo y les agradezco a todos su participación

Solicitó la voz la **Diputada Elizabeth Alcaraz Virgen** quien felicitó por su presentación al Procurador de Desarrollo Urbano por el trabajo que está realizando, y señaló y mencionó que le abren las puertas del Congreso está abierto a trabajar en este tema con los Municipios que tienen muchos temas por resolver en materia de Ordenamiento Territorial y que cuenta con el apoyo de su Comisión encargada para avanzar en esos temas. El Procurador agradece y toma la propuesta.

Al no haber ningún otro cometario se pasó al desahogo del cuarto punto del orden del día siendo estos asuntos varios.

**Asuntos Generales**

El **Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico**, preguntó si se tiene alguna duda o comentario a tratar.

El **Arq. Carlos Romero, Procurador de Desarrollo Urbano,** pidió retomar en este punto, el tema de las Comisiones del Consejo y el tema del Nuevo Reglamento

Por lo que el **Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** mencionó y quedó asentado en Asuntos Generales la necesidad de realizar una sesión ordinaria y la votación de los consejeros en donde se trataría los siguientes temas:

1. Aprobación del Reglamento Interno del Consejo (mismo que ya se les entregó).
2. Instalación de las primeras mesas de trabajo para temas en específico.

Tomo la Palabra la Lic. Beatriz Mora quien comentó que ella no tiene el Reglamento Interno, y solicitó si se lo podrían dar o enviarlo por correo.

**El Mtro. Josué Díaz Vázquez, Secretario Técnico** tomó la palabra quien indicó y que se le enviará a Beatriz Mora el Reglamento, ya que no lo tiene.

Se pasó al siguiente punto por tratar en el Orden del Día.

**Acuerdos y firma del acta**

* **Primero:** Realizar otra Sesión Ordinaria con los siguientes temas:

1. Tema de Aprobación del reglamento interno del Consejo.
2. Tema de las Comisiones del Consejo, instalación de mesas de trabajo para temas en específico en este Consejo.

* **Segundo:** Hacer llegar a los consejeros y miembros las Actas y recabar las firmas de cada una de las 4 sesiones consecutivas para darle su formal y legal aprobación.
* **Tercero:** Dar fecha de la siguiente Sesión Ordinaria así como la Invitación, se espera contar con la presencia del Gobernador.

**Conclusión**

El **Mtro. Josué Díaz Secretario Técnico** agradeció la participación de todos y al no haber ningún otro comentario dio por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial el jueves 6 de agosto del 2020, siendo las 13:20 horas del año 2020.

Se incluye la lista de quienes se encontraron presentes de manera virtual en la reunión y también de quienes no les fue posible su participación.

**LISTA DE ASISTENCIA**

| **Institución** | **Nombre y Cargo** | **Firma** |
| --- | --- | --- |
| Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Gobierno del Estado de Jalisco | Lic. Martha Patricia Martínez Barba, Representante del Gobernador |  |
| Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial | Mtro. Sergio Humberto Graf Montero Secretario Técnico del Consejo y Titular de SEMADET |  |
| Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial | Mtro. Josué Díaz Vázquez, Director General de Planeación Territorial y Gestión Urbana |  |
| Asociación Mexicana de Profesionales Inmobiliarios de Guadalajara, A.C. | Lic. Angélica López Calzada Representante |  |
| Consejo Cámaras Industriales del Estado de Jalisco | **no asistió** | **no asistió** |
| Cámara Mexicana de Industria de la Construcción | Arq. Jesús Torres Vega Vicepresidente de Vivienda y Desarrollo |  |
| Cámara Nacional de Empresas de Consultoría | **no asistió** | **no asistió** |
| Colegio e Instituto de Valuadores de Jalisco A.C. | **no asistió** | **no asistió** |
| Cámara de la Propiedad Urbana del Estado de Jalisco | Se disculpó, no le será posible vía remota | Se disculpó, no le será posible vía remota |
| Colegio de Notarios del Estado de Jalisco | Avisó que no le será posible en esta ocasión | Avisó que no le será posible en esta ocasión |
| Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C. | Arq. Ana Esther Rentería Mejía, Representante |  |
| Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A. C. CICEJ | Ing. César Orozco Morales, Representante |  |
| Colegio de Urbanistas del Estado de Jalisco A.C. | Lic. Perla Zamora, Representante |  |
| Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda. CANADEVI | Lic. Diego López de Lara de Obeso, Representante |  |
| El sindicato patronal registrado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje | **No asistió** | **No asistió** |
| Federación Revolucionaria de Obreros y Campesinos del Estado de Jalisco. CROC | **No asistió** | **No asistió** |
| Federación de Trabajadores de Jalisco CTM | **No asistió** | **No asistió** |
| Colonia Seattle A.C. | **No asistió** | **No asistió** |
| Residentes de Chapalita, A.C. | Arq. Carlos Sánchez Sahagún, Representante |  |
| Huentitán Vive, A.C. | **No asistió** | **No asistió** |
| Consejo Ciudadano 100 por Jalisco A.C. | Lic. Ian Segoviano Mejía Representante |  |
| Consejo Internacional de Sitios y Monumentos. ICOMOS | Mtra. Oda Jadi Lamas Vázquez, Representante |  |
| Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado | **No asistió** | **No asistió** |
| Federación Estatal de Propietarios Rurales en el Estado | Lic. Guillermo Aguayo Morales | **No asistió** |
| Consejo de Peritos en supervisión municipal | **No asistió** | **No asistió** |
| Colegio de Ingenieros mecánicos y electricistas del estado de Jalisco A.C. | **No asistió** | **No asistió** |
| Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO | Dra. Mara Alejandra Cortés Lara, Representante |  |
| Universidad de Guadalajara | Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez, Representante |  |
| Universidad Autónoma de Guadalajara | Ing. Josué Mercado García Representante |  |
| Comisión de Planeación, Ordenamiento Territorial y Gestión del Agua Congreso del Estado | **No asistió** | **No asistió** |
| SEDATU | Urb. Martha Pérez Contreras, Representante |  |
| Secretaría de la Hacienda Pública | Lic. Jorge Adolfo Robles Ascencio, Representante |  |
| Secretaría de Infraestructura y Obra Pública | **No asistió** | **No asistió** |
| Secretaría de Desarrollo Económico | Lic. Ana Cecilia García De Alba García, Representante |  |
| Secretaría de Turismo | Lic. Lucía del Carmen Hernández Méndez, Representante |  |
| Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. | Lic. Araceli Muriel Salinas Díaz, Representante |  |
| Secretaria de Cultura | Arq. Carlos Alberto Padilla Chávez, Representante |  |
| Secretaria de Transporte | **No asistió** | **No asistió** |
| Instituto Jalisciense de la Vivienda. IJALVI | Lic. Francisco Javier Pelayo Aguilar, Representante |  |
| Instituto Jalisciense de la Vivienda. IJALVI | Mtro. Erick González Santos Representante |  |
| Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco. IIEG | Lic. Juan José del Toro Madrueño, Representante |  |
| Secretaría de la Gestión Integral del Agua | Ing. Nadia Alejandra Gómez Ayo, Representante |  |
| Comisión Estatal del Agua | Ing. Armando Muñoz Juárez, Representante |  |
| Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Zona Metropolitana. SIAPA | Ing. José Luis Montaño Ochoa, Representante |  |
| Consejo Regional de Paisaje Agavero | Lic. Celina Del Carmen Ponce López, Representante |  |
| Consejo Regional de Costalegre | **No asistió** | **No asistió** |
| Consejo Regional de Tapalpa | Ing. Jesús Monroy Moreno. Representante |  |
| Consejo Regional de Chapala | Arq. Gerardo Luna Buenrostro, Representante |  |
| Procuraduría de Desarrollo Urbano | Mtro. Arq. Carlos Romero Sánchez, Representante |  |
| Procuraduría de Desarrollo Urbano | C. Rubén Blanco Talaván Expositor y Representante |  |
| Instituto Nacional de Antropología e Historia. INAH | Mtra. Oda Jadi Lamas Vázquez, Representante |  |
| Dirección de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Subsecretaría de Derechos Humanos | Lic. Fausto Esparza, Representante |  |
| Juan Manuel García Vargas, Representante |  |
| Junta de Coordinación Metropolitana del IMEPLAN | **No asistió** | **No asistió** |
| Instituto Metropolitano de Planeación | Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Urrego, Representante |  |
| Consejo Ciudadano Metropolitano | Arq. Lilliane Irene Ponce Gutiérrez, Coordinador Ejecutivo del CEOTDU |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Invitados Especiales** | | |
| **Institución** | **Nombre y Cargo** | **Firma** |
| Delegación federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. SEMARNAT | Lic. José Juan Hernández Chávez |  |
| Delegación federal en el estado de Jalisco de la SEMARNAT | Biol. Armando Romero Barajas, Subdelegado de Planeación y Encargado del Despacho |  |
| OPD Bosque La Primavera | Mtro. Marciano Valtierra Azotla, Director General del OPD Bosque La Primavera. |  |
| Congreso del Estado de Jalisco | Diputada Elizabeth Alcaraz Virgen Presidenta de La Comisión de Gobernación y Fortalecimiento Municipal |  |

1. Conforme al Decreto número 27902/LXII/20, publicado en el PO “El Estado de Jalisco, el 24 de abril de 2020, con el No. 4 ter, edición especial, mediante el que se adiciona el artículo 6 bis a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se faculta para que los órganos colegiados puedan sesionar a distancia, empleando medios telemáticos, electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología que lo permita. [↑](#footnote-ref-1)